
TRIBUNA

Jordi Faus
Abogado

Barcelona ante la EMA

La labor que se ha realizado en los últimos meses en relación con la candidatura de Barcelona para acoger la Agencia Europea del Medicamento (EMA) ha sido de una potencia social y política indiscutible. La voluntad de aunar esfuerzos en torno a este proyecto que han mostrado las administraciones es muy destacable. Felicitaciones a la ministra Dolors Montserrat, al conseller Antoni Comín y a la alcaldesa Ada Colau, pero también a Carlos Parry y Mireia Belil, quienes han logrado, en un tiempo récord y seguramente con recursos limitados, dar forma a una propuesta de una calidad técnica indiscutible. Una vez la candidatura ha quedado formalmente presentada, se abre una nueva etapa en el proceso. Muchos pensarán que ahora llega el momento de la diplomacia y de la política en mayúsculas. Siendo ello cierto, conviene no perder de vista algunos elementos que forzosamente deben ser considerados.

La función primordial de la EMA es velar por los intereses de los pacientes en la Unión Europea, asegurar que los medicamentos con los que aspiramos a curarnos o al menos a tratar nuestras dolencias son productos eficaces, seguros y de calidad. Esta función se ejerce al autorizar un medicamento por primera vez, pero también después, de forma continuada, monitorizando el comportamiento del fármaco en

El atractivo de Barcelona, opción para retener a la mayor parte posible del talento humano de la Agencia

condiciones normales de uso. La EMA también desempeña un papel relevante en este ámbito. Por todo ello, es de interés público que la candidatura ganadora sea la que esté en mejor posición para garantizar que el traslado de la EMA causa menos disrupción en su funcionamiento.

En este sentido, la candidatura de Barcelona es muy sólida, especialmente por ser una opción muy atractiva para retener la mayor parte posible del talento humano de la EMA. Quienes han hecho de la EMA un organismo potente, que ha liderado acciones regulatorias a nivel mundial en asuntos tan relevantes como la evaluación de medicamentos biológicos o las terapias avanzadas, son los casi mil funcionarios que prestan servicios en su sede central. Europa no puede permitirse el lujo de perder este capital, y Barcelona es un destino con un gran atractivo para ellos y para sus familias.

El Consejo Europeo debe ser consciente de que está lidiando con un tema íntimamente relacionado con la salvaguarda de la salud, y tiene ante sí una oportunidad de oro para demostrar su compromiso con los principios generales recogidos en el tratado de Funcionamiento de la UE. El artículo 168 del tratado dice que, al ejecutar las acciones de la UE, se debe garantizar un alto nivel de protección de la salud. Consideraciones geopolíticas aparte, el Consejo Europeo, cuando decida respecto de la nueva sede de la EMA, debe tener muy presente esta obligación de garantizar un alto nivel de protección de la salud.